

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2023/3099 *Acta de prorroga Junta Electoral de Zona de La Carolina.*

Anuncio

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona

En La Carolina, a 2 de junio de 2023.

Siendo las 10:30 horas, estando debidamente convocados por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Carolina, doña María Nieves Orantes Tapia, comparece el Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Carolina don Jose Carlos Jiménez Castejón, la Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Carolina, doña Sandra Mesa Pérez así como el Juez del Juzgado de Paz de Carboneros, don Felipe Jose Antolín Lucas, al objeto de prorrogar la competencia de esta Junta Electoral de Zona, en base a lo establecido en el Art.15 LOREG, para las elecciones generales del día 23 de julio de 2023, conforme a su convocatoria por Real Decreto por el que se convocan elecciones generales.

Conforme doctrina de la Junta Electoral Central, ocupará el cargo de Secretaria de la presente Junta Electoral de Zona de La Carolina la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Carolina doña María Nieves Orantes Tapia.

Abierto el acto y por acuerdo de los citados del día de la fecha tendrá la siguiente composición:

Presidente: don Jose Carlos Jiménez Castejón, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Carolina.

Vocales Judiciales:

Doña Sandra Mesa Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Carolina.

Don Felipe Jose Antolín Lucas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Carboneros.

Vocales No Judiciales:

D. Jose Bernabéu Martínez con DNI núm. 26739684E

D.ª María Ángeles Ferriz Sánchez con DNI núm. 26735066G

Secretario: doña María Nieves Orantes Tapia.

Acto seguido se acuerda por la Sra. Presidenta la comunicación inmediata de la constitución a la Junta Electoral a la Junta Electoral Provincial de Jaén, así como su remisión al Servicio de Publicación del B. O. de la Provincia, a los efectos prevenidos en el Art. 14 de la Ley Electoral General.

Quedan señalados como números de teléfono provisionales a espera de que se instalen los definitivos los siguientes 670 94 30 31 / 670 94 56 38 y fax 953 60 93 69. Como correo electrónico jmixto.2.carolina.jus@juntadeandalucia.es

Leída la presente Acta por la Sra. Secretaria de la Junta, es encontrada conforme por los asistentes que la firman en prueba de ello.

La Carolina, 7 de junio de 2023.- El Juez, JOSE CARLOS JIMENEZ CASTREJON